

**RELACIÓN DE ACUERDOS, CORRESPONDIENTES A LA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL
DÍA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.**

PRIMERO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Tener por recibido el día 13 trece de octubre del año en curso, el oficio 203/2016-V, signado por el LICENCIADO MIGUEL ALFONSO MEDRANO CÁRDENAS, Agente del Ministerio Público número 03 de Investigación y Litigación Oral de la Dirección de Visitaduría, Auditoría al Desempeño y Responsabilidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado, derivado de la Carpeta de Investigación NUC/D-I/44368/2016, mediante el cual solicita, en un término de tres días, se remita copia certificada del nombramiento y hoja laboral del MAGISTRADO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES; haciendo del conocimiento que dicha autoridad ministerial inició la citada carpeta, con motivo de la remisión de la carpeta de investigación FED/JAL/GDL/0000819/2016, iniciada en la Procuraduría General de la República, quien declinó la competencia en razón del fuero; oficio dirigido al Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia; dándonos por enterados de su contenido y en atención al mismo, indíquesele que para salvaguardar la independencia del Poder Judicial del Estado, previo a la expedición de los documentos públicos que peticiona, deberá remitir copia certificada completa y legible de la totalidad de las constancias y datos de prueba relativos a la Carpeta de Investigación NUC/D-I/44368/2016, de la cual se desprenda su solicitud. Con fundamento en los numerales 23, 33 y 34 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 4 y 5)

- SEGUNDO** **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar la licencia con goce de sueldo que solicita el Señor Magistrado CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO, los días 21 veintiuno y 24 veinticuatro de octubre del 2016 dos mil dieciséis, para atender asuntos personales. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.
(Página 6)**
- TERCERO** **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la designación del Señor Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, para que cubra la licencia del Señor Magistrado CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO, e integre quórum en la Tercera Sala, y en los asuntos en que hubiere sido designado para ello; los días 21 veintiuno y 24 veinticuatro de octubre del 2016 dos mil dieciséis. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.
(Página 6)**
- CUARTO** **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar la licencia con goce de sueldo que solicita el Señor Magistrado SALVADOR CANTERO AGUILAR, el próximo día 18 dieciocho de octubre del 2016 dos mil dieciséis, para atender asuntos personales. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.
(Página 7)**
- QUINTO** **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la designación del Señor Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, para**

que cubra la licencia del Señor Magistrado **SALVADOR CANTERO AGUILAR**, e integre quórum en la Tercera Sala y en los asuntos en que hubiere sido designado para ello; el próximo día 18 dieciocho de octubre del 2016 dos mil dieciséis. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.
(Página 7)

SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Autorizar al Licenciado **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, Secretario General de Acuerdos, para que haga llegar al Señor Magistrado **MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS**, una copia del audio de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 14 catorce de octubre del 2016 dos mil dieciséis. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 9)